

## RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EMPRESAS DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS

Lugar y Fecha  
San Luis Potosí, S.L.P.,  
28 de febrero del 2020

Oficio No.  
ECO.03.0587/2020  
AUTORIZACIÓN  
SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18

1<sup>a</sup> Renovación

Razón Social

**VICTOR CRUZ ROCHA ALMENDAREZ**

En atención al trámite de Renovación de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, recibido en esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, el día 27 de noviembre del 2019, al cual se le asignó el No. de Folio **694/11.19**, presentado por **VICTOR CRUZ ROCHA ALMENDAREZ, (Promovente)**; y,

### RESULTANDO

- Que con fecha 30 de noviembre del 2018, mediante el oficio No. ECO.03.2953/2018 esta Secretaría, otorgó a **Promovente** la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, No. **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18**, con una vigencia de un año, donde se le autorizó la recolección y transporte de los residuos de: **cartón, madera, papel, plástico, metal, textil, vidrio**; así como la operación del siguiente vehículo:

Marca	Mod.	Tipo	NIV	Placas	Cap. Ton
CHEVROLET TORNADO	2005	PICK-UP CAJA ABIERTA	93CXM80R55C237692	TE-2996-F	0.75

- Que con fecha 27 de noviembre del 2019, la **Promovente** ingresó en esta Secretaría, el trámite de Renovación de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, registrado en oficialía de partes con el número **3341**, al cual se le asignó el No. Folio **694/11.19**

AUTORIZACIÓN  
**SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18**  
1<sup>a</sup> Renovación

## CONSIDERANDO

- I. Que esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, es competente para resolver respecto a la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, conforme los artículos: 7º fracciones I, II y VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1, 2, 6, 9 fracciones I, III y IV, 19, 95, 96 y 98 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 39 fracciones I, VI, XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado de San Luis Potosí (LOAPESLP); 1º último párrafo y 7º fracciones I y XIII de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí (LAESLP); 1, 2, 4 fracciones I, III, IV, 5, 16, 17, 18, 19 de su Reglamento en materia de Residuos Industriales No Peligrosos (RRINP); 2, 6, 9 fracciones XIII y XIX, 12 fracciones III, VII, XI, XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
- II. Que la Condicionante 1 del Oficio No. ECO.03.2953/2018 de fecha 30 de noviembre del 2018, establece que la renovación de la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18**, podrá ser revalidada, previo a la fecha de su vencimiento, siendo esta fecha el **15 de enero del 2020**.
- III. Que con fecha 27 de noviembre del 2019, la **Promovente** ingresó en tiempo en esta Secretaría, el trámite de Renovación de la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18**.
- IV. Que esta Secretaría analizó y evaluó el trámite de Renovación de la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18**, para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, modalidad Recolección y Transporte, registrado con el No. de Folio **694/11.19**, las cuales cumplen con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento en materia de Residuos Industriales No Peligrosos y, con los requisitos del trámite. Por lo que determina que es procedente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos: 7º fracción I, II y VI de la LGEEPA; 1º último párrafo y 7º fracciones I y XIII de la LAESLP; 1, 2, 6, 9 fracciones I, III y IV, 19, 95, 96 fracción I y 98 de la LGPGIR; 39 fracciones I, VI, XXI de la LOAPESLP; 1, 2, 4 fracciones I, IV y IV, 5, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 31 fracción II, 32, 38, 40 y 41 del RRINP; 2, 6, 9 fracciones XIII y XIX, 12 fracciones III, VII, XI, XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí, esta Secretaría;

AUTORIZACIÓN
SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18
1 <sup>a</sup> Renovación

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Tener por atendido el trámite de Renovación de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, modalidad Recolección y Transporte, recibida en esta Secretaría el día 27 de noviembre del 2019, registrado con el No. de Folio **694/11.19**.

**SEGUNDO.-** Otorgar la Renovación de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, No. **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18** para la Recolección y Transporte de los residuos: **cartón, madera, papel, plástico, metal, textil, vidrio**; así como la operación del siguiente vehículo:

No.	Marca	Mod.	Tipo	NIV	Placas	Cap. Ton
001/2020	CHEVROLET TORNADO	2005	PICK-UP CAJA ABIERTA	93CXM80R55C237692	TE-2996-F	0.75

El número total de unidades autorizadas de la **Promovente**, es de **1 (Uno)**. De acuerdo con las tarjetas de circulación presentadas.

**TERCERO.-** La presente renovación se regirá bajos los siguientes:

## TÉRMINOS

1. El presente Oficio resolutivo forma parte integral de la Autorización para Empresas de Servicios de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos No. **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18** modalidades Recolección y Transporte, de fecha 30 de noviembre del 2018, por lo que deberá permanecer invariablemente anexo a la misma.
2. Los Términos y Condicionantes de la Autorización No. **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18** de fecha 30 de noviembre del 2018, continúan vigentes y deberán cumplirse.

AUTORIZACIÓN  
SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18  
1<sup>a</sup> Renovación

3. La Renovación se otorga con una vigencia de **1 (UN) año**, a partir del **15 de enero del 2020** al **15 de enero del 2021**, misma que podrá ser renovada a juicio de esta Secretaría, a solicitud expresa del **Promovente hasta con 30 (treinta días) previos** a su vencimiento. Para lo anterior, bajo protesta de decir verdad, deberá anexar a su solicitud un informe del cumplimiento de los Términos y Condicionantes de la autorización, sustentándolo en el conocimiento previo de las disposiciones contenidas en los artículos 285 y 305 fracción I del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
4. Concluido el plazo establecido en el Término 3, sin que la **Promovente** haya ingresado la solicitud de renovación, el expediente No. **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18**, será archivado como asunto concluido, conforme lo establece el artículo 173 fracción V del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí (CPAESLP).

**CUARTO.-** Se prohíbe la disposición temporal en sitios de transferencia o en sitios no autorizados y, la disposición final de residuos industriales no peligrosos y/o residuos de manejo especial, en rellenos sanitarios, salvo que estos cuenten con celdas especiales Autorizadas por esta Secretaría, en concordancia con lo asentado en los artículos 107 fracción V de la LAESLP y 33 del RRINP.

**QUINTO.-** La Dirección de Auditoria y Supervisión, de esta Secretaría, será la encargada de verificar el cumplimiento de lo establecido en su Autorización, renovaciones y modificaciones, así como las disposiciones señalados en los ordenamientos aplicables en materia ambiental. Con fundamento en lo establecido en el artículo 42 del RRINP, 16 fracciones IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.

**SEXTO.-** Se hace del conocimiento de la **Promovente**, que la presente Resolución, emitida con motivo de la aplicación de la LAESLP, su RRINP, las demás disposiciones previstas en otros instrumentos legales y reglamentarios en la materia, podrá ser impugnada ante esta Secretaría, mediante el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, conforme a lo establecido en los Artículos 2, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 138, 142 demás relativos del CPAESLP.

AUTORIZACIÓN  
SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18  
1<sup>a</sup> Renovación

**SÉPTIMO.-** Notificar a **VICTOR CRUZ ROCHA ALMENDAREZ**, el contenido del presente Oficio resolutivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 fracción I, 38, 40 y demás aplicables del CPAESLP.

A T E N T A M E N T E  
  
  
**LAURA MICHEL ORTIZ**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Se suscribe con fundamento en los Artículos 9 fracción XIII y 12 fracciones III, VII, XI, XII y XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado de San Luis Potosí

*"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"*

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales Autorización para Empresas de Servicio de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, con fundamento en el Artículo 19 del Reglamento de la Ley Ambiental de Estado en Materia de Residuos Industriales no Peligrosos y cuya finalidad es la de Otorgar Autorización para el Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, el cual fue registrado en el sistema de datos personales ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública ([www.cegaipslp.org.mx](http://www.cegaipslp.org.mx)), y podrán ser trasmisidos a todas a las áreas administrativas que de acuerdo a sus funciones necesiten conocer dicha información, CEGAIP, Tribunales Judiciales y/o cualquier ente del sector público o privado que de acuerdo a sus funciones necesite conocer dicha información, con la finalidad de recabar opinión, dictamen y conocimiento, además de otras trasmisiones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental y la dirección de la Unidad de Información Pública del ente obligado donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Venustiano Carranza No. 905, Col. Moderna, C.P. 78233, teléfono 01 (444) 151.06.09 ext. 145, [segamtransparencia@gmail.com](mailto:segamtransparencia@gmail.com). Lo anterior se informa en cumplimiento de la norma Décima Cuarta de las Normas para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 16 de Agosto de 2008."

C.c.p. Expediente: **SEGAM-RI-EMRT-0282/11.18**  
Número de oficialía de partes: **3341**  
Folio: **694/11.19**  
Minutario

  
LMO/MES/BMCH

1. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

2. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

3. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

4. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

5. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

6. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

7. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

8. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

9. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

10. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

11. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

12. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

13. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

14. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

15. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

16. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

17. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

18. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

19. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

20. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

21. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

22. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

23. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

24. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

25. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

26. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

1. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

2. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

3. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

4. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

5. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

6. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

7. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

8. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

9. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

10. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

11. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

12. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

13. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

14. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

15. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

16. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

17. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

18. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

19. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

20. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

21. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

22. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

23. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

24. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

25. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

26. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

1. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

2. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

3. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

4. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

5. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

6. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

7. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

8. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

9. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

10. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

11. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

12. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

13. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

14. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

15. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

16. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

17. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

18. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

19. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

20. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

21. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

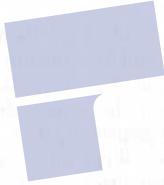
22. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

23. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

24. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

25. Haz clic en el icono de la carpeta en la barra de herramientas.

26. Selecciona la carpeta que deseas convertir en PDF.

 **pdf**element

PDFelement es una herramienta completa para la edición de PDF. Ofrece una amplia gama de funciones que permiten convertir, editar, firmar y proteger documentos PDF. Con su interfaz intuitiva y potentes herramientas, PDFelement facilita la gestión y manipulación de documentos PDF de manera eficiente y precisa.

Algunas de las principales características de PDFelement incluyen:

• Edición de PDF: Permite editar y modificar contenido existente en documentos PDF, incluyendo texto, imágenes y formularios.

• Creación de PDF: Permite crear documentos PDF a partir de otros formatos como Word, Excel, PowerPoint o imágenes.

• Protección: Ofrece herramientas para proteger documentos PDF con contraseñas, firmas digitales y restricciones de impresión.

• Firma digital: Permite firmar documentos PDF con certificados digitales para garantizar la autenticidad y la integridad del contenido.

• Integración: Ofrece integración con otras aplicaciones y servicios para facilitar la gestión y manipulación de documentos PDF.

PDFelement es una herramienta versátil y poderosa para trabajar con documentos PDF, tanto para profesionales como para individuos.